

**RESOLUCIÓN 265-16-CONATEL-2007**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de JARA SEGURIDAD JARASEG CIA. LTDA. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de JARA SEGURIDAD JARASEG CIA. LTDA.. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE  
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE  
SISTEMA CONVENCIONAL**

<b>DATOS DEL CONCESIONARIO:</b>									
<b>NOMBRE:</b> JARA SEGURIDAD JARASEG CIA. LTDA.									
<b>Código SNT:</b> 1722448			<b>Dirección:</b> QUITO, RODRIGO DE TRIANA 279 Y ORELLANA						
<b>Concesión</b> ( X )					<b>Renovación</b> ( )				
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>									
<b>DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE</b> ( 2 ) <b>FRECUENCIAS (USD):</b> 15.25					<b>TARIFA TOTAL POR USO DE</b> ( 2 ) <b>FRECUENCIAS (USD):</b> 8.92				
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>									
<b>TIPO DE SISTEMA:</b> PRIVADO					<b>TIPO DE USO DE FRECUENCIAS:</b> PRIVATIVO				
<b>NOTAS:</b>		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
<b>CIRCUITO 1</b>									
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</b>									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	454 30000	459.30000	12.50	11K0F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	FCO. DE ORELLANA Y ALREDEDORES	15.25	8.92
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNH0016	ORELLANA	FCO DE ORELLANA	ALEJANDRO LA VACA Y ATAHUALPA ESQUINA		00°27'47.00"S	76°59'12.00"W		
2	SMH0048	ORELLANA	FCO DE ORELLANA	ALEJANDRO LA VACA Y ATAHUALPA ESQUINA		00°27'47.00"S	76°59'12.00"W		
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:</b>									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD40544	4-DIPOLOS		6		N.D.		VERTICAL	
2	AD40545	4-DIPOLOS		6		N.D.		VERTICAL	

ESTACIONES REPETIDORAS ( 1 )											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI				
1	HCH2073	SNH0016	AD40544	20.00	30.00	KENWOOD TKR-820					
ESTACIONES FIJAS ( 1 )											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo		RNI				
1	HCH2085	SMH0048	AD40545	20.00	MOTOROLA PRO-5100						
ESTACIONES MOVILES ( 2 )											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCH2086	20.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCH2087	20.00	MOTOROLA PRO-5100				

ESTACIONES PORTATILES ( 15 )											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCH2088	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCH2526	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCH2528	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCH2529	4.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCH2530	4.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCH2967	4.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCH2968	4.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCH2969	4.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCH2970	4.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCH2971	4.00	MOTOROLA PRO-5150	11	HCH2972	4.00	MOTOROLA PRO-5150	12	HCH3027	4.00	MOTOROLA PRO-5150
13	HCH3059	4.00	MOTOROLA PRO-5150	14	HCH3060	4.00	MOTOROLA PRO-5150	15	HCH3061	4.00	MOTOROLA PRO-5150

Dado en Latacunga, 04 de Junio de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo  
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL

2006-FMT-4421

Augusta R.